

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 27 de Agosto de 2012

539/12

Expte. N° 14.040/09

VISTO:

La presentación realizada por la Ing. Maria Alejandra David, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura "Topografía I y Topografía II" de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad, por la cual solicita la justificación de su inasistencia a la Facultad desde el 27 de Agosto al 12 de Septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se funda en razones personales;

Que su inasistencia no afectará el normal cursado de la materia;

Que la escuela de Ingeniería Civil aconseja se otorgue licencia sin goce de haberes a la Ing. Maria Alejandra David desde el 27 de Agosto al 12 de Septiembre del corriente año;

Que el presente caso se encuentra contemplado en las reglamentaciones vigentes referidas al régimen de Licencias y Justificaciones para el personal Docente y de Investigación de esta Universidad Res. N° 343/83;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

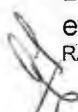
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Ing. Maria Alejandra DAVID, en el cargo Interino de JEFE de TRABAJOS PRACTICOS con dedicación SIMPLE, desde el 27 de Agosto al 16 de Septiembre de 2012, inclusive.

ARTICULO 2º.- Imputar la presente licencia sin goce de haberes en el Art. 15 – Inc. c) de la Res. N° 343/83 referida al Régimen de Licencia y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de esta Universidad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Escuela de Ingeniería Civil, Ing. Agrim. Francisca del Carmen QUISPE, Ing. Maria Alejandra DAVID, División Personal y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FÉLIX ALMAZÁN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa